



Rutas de Entrada de Plaguicidas al Cuerpo

Los plaguicidas se podrán encontrar: en o sobre las plantas; en el suelo o en cualquier medio de siembra; en las superficies; en el agua de riego.



Antes de comer, beber, mascar goma de mascar, fumar o ir al baño debe lavarse las manos para eliminar cualquier residuo de plaguicida.



◀ Debe reconocer y respetar los letreros que prohíben la entrada a áreas tratadas.

Esta es una traducción libre de uno de los anejos del manual en inglés titulado “How to Comply” de la EPA. La versión en inglés tiene prioridad sobre esta versión en español. Para mayor información puede consultar el manual “How to Comply” de la EPA. También puede llamar al Servicio de Extensión Agrícola, Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico, o comunicarse vía telefónica al Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura al (787)796-1735.



Laboratorio Agrológico
Departamento de Agricultura
 P O Box 10163
 San Juan, Puerto Rico 00908-1163

Tel. (787) 796-1735
 Fax (787) 796-4426

LABORATORIO AGROLÓGICO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA



GUIA PARA EL PATRONO

Requerimientos de WPS para Proveer Información Básica sobre Seguridad relacionada con los Plaguicidas a los Obreros Agrícolas No Adiestrados



Proteja su Obrero Agrícola No Adiestrado



GUIA PARA EL PATRONO

Como patrono usted debe proveer información básica relacionada con los plaguicidas a trabajadores agrícolas que no han recibido adiestramiento, y que podrán entrar o estar cerca de áreas: tratadas con plaguicidas durante los pasados 30 días; han recibido una aplicación de plaguicida; o donde ha entrado en efecto un intervalo de entrada restringida. Para una explicación completa deberá referirse al manual en inglés titulado: “The Worker Protection Standard for Agricultura Pesticides (WPS) – How to Comply”.

A continuación un listado de las cosas que deberá proveer:

1. Información básica sobre seguridad relacionada con los plaguicidas en una manera en que el empleado pueda entender, tanto mediante material escrito, comunicación oral o mediante otros medios.

2. Verificación de que proveyó a los trabajadores información básica sobre

seguridad relacionada con los plaguicidas.

3. Por lo menos la siguiente información:

■ Puede haber presencia de plaguicidas en o sobre las plantas, suelo, agua de irrigación, o acarreo de plaguicidas por el viento de aplicaciones cercanas.

■ Para prevenir que los plaguicidas entren a su cuerpo, deberá:

▶ Seguir las instrucciones y/o letreros sobre la prohibición de entrada a áreas tratadas o restringidas

▶ Lavarse antes de comer, beber, utilizar goma de mascar o tabaco, o antes de usar el excusado (el inodoro).

▶ Usar ropa de trabajo que le proteja su cuerpo de residuos de pesticidas.

▶ Lavarse/bañarse con jabón y agua, champú el pelo, y ponerse ropa limpia después del trabajo.

▶ Lavar la ropa de trabajo separada de otra ropa, antes de volver a ponérsela.

▶ Lavarse inmediatamente con el agua limpia más cercana si le caen encima pesticidas o si recibe rocío de pesticidas, y luego – tan pronto como pueda- dúchese/báñese, lávese la cabeza y cámbiese con ropa limpia.

■ El trabajador recibirá más adiestramiento dentro de los próximos 5 días (o por lo menos antes de cumplir 6 días de trabajo en áreas tratadas con plaguicidas en su establecimiento.)